SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA

ACTA N° 76 – 2023 EXTRAORDINARIO

Fecha	14 de diciembre de 2023
Hora	02:30 pm
Lugar	Reunión Virtual

MIEMBROS:

Nombre	Cargo
LIGIA AMPARO TORRES ACEVEDO	SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA.
LUIS ALBERTO NARANJO BERMUDEZ	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO – SALUD.
ERIKA HERNÁNDEZ BOLÍVAR	DIRECTORA DE ASUNTOS LEGALES.

INVITADO (S) PERMANENTE (S):

Nombre	Cargo

ASISTENTES:

Nombre	Cargo
CESAR AUGUSTO GÓMEZ FONNEGRA	Subsecretario de Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud.

ORDEN DEL DÍA:

1. Solicitudes para adicionar, prorrogar, modificar o suspender contratos/convenios.

DESARROLLO DEL TEMARIO:

De conformidad con la Resolución S 2021060001967 de fecha 04 de febrero de 2021 se conformó el Comité Interno de Contratación de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia para analizar, orientar y recomendar los siguientes procesos contractuales:

1. <u>Solicitudes para prórrogas, adiciones y modificaciones.</u>

1.1. Subsecretaría de Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud.

1.1.1. Solicitud de prórroga y adición al contrato N° 4600015382 Contratista: ENLACES INALÁMBRICOS DIGITALES S.A.S. No. Proceso en SECOP: 14640.

Objeto del contrato/convenio	Contratar la prestación de servicios y la infraestructura necesaria para el funcionamiento del Sistema de Radiocomunicaciones y georreferenciación de ambulancia del CRUE - Departamento de Antioquia.
Valor inicial del contrato	Mil ciento cincuenta y seis millones setecientos veintidós mil ochocientos cuarenta pesos M/L ($1.156.722.840) IVA incluido
Adiciones	Trescientos quince millones ochocientos noventa y seis mil doscientos diez pesos M/L ($315.896.210) IVA incluido.
Valor total con adiciones	Mil cuatrocientos setenta y dos millones seiscientos diecinueve mil cincuenta pesos M/L ($1.472.619.050) IVA incluido
Valor de la solicitud de adición	Doscientos sesenta y dos millones ciento noventa y tres mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos ($262.193.854) IVA incluido
Porcentaje adicionado total	49.97%
Número y valor de CDP o VF	3500053527 del 12 de diciembre de 2023
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	Banco de proyectos: Nombre: CRUE BPIN/BPID: 2020003050154 Elemento PEP: 01-0088 Vigente hasta: 11 de marzo 2024
Plazo inicial	Siete (7) meses contados a partir del acta de inicio. Fecha de inicio: 01/04/2023 Fecha de terminación inicial: 31/10/2023
Prórrogas	Dos (2) meses sin superar el 31 de diciembre de 2023.
Suspensiones	N/A
Fecha de terminación actual	31/12/2023
Prórroga solicitada	Prórroga de un (1) meses y veinte (20) días, iniciando el 01 de enero y terminando el 20 de febrero de 2024.
Solicitud de Modificación/Suspensión	N/A
Supervisor – interventor	Yerlis Patricia Bertel Serrano
Expone	Cesar Augusto Gómez Fonnegra
Documentos aportados:	Justificación de prórroga y adición con sus anexos.

Observaciones:

El Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres – CRUE, es un actor del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SNGRD, el cual tiene como competencia la coordinación para la atención de emergencias o desastres dentro de su jurisdicción, además de estandarizar los procesos de Referencia y Contrarreferencia.

Así las cosas, para cumplir con estas responsabilidades y funciones se hace necesario organizar y disponer de una red de comunicaciones que opere 24/7 los 365 días del año, que pueda dar respuesta oportuna a las urgencias, emergencias y desastres, con celeridad a todos los actores del Sistema General de Seguridad Social en salud y SNGRD.

Dada la topografía de los territorios en el Departamento de Antioquia, los municipios en las subregiones presentan dificultades y falencias en cuanto a los sistemas de comunicación, lo que limita la cobertura y continuidad del servicio por parte de los diferentes operadores de telefonía celular.

Dado lo anterior y teniendo en cuenta que el reporte y notificación de los siniestros viales en fin de años se aumentan de acuerdo a las estadísticas del CRUE diciembre 2022: 9 casos reportados

con multitud de lesionados y enero 2023: 11 casos, se hace necesario dar continuidad a la prestación del servicio con comunicación y georreferenciación, por ende, se requiere continuidad al contrato actual.
Conclusión: **VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS** LIGIA AMPARO TORRES ACEVEDO Recomienda LUIS ALBERTO NARANJO BERMUDEZ Recomienda ERIKA HERNANDEZ BOLIVAR Recomienda

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA _x__ NO RECOMIENDA ___ prorrogar y adicionar el presente contrato.

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI__x__ NO____

Nota: En caso de que las reuniones se realicen de forma virtual se podrán utilizar los mecanismos de la Ley 527 del 2000.

Siendo las 03:00 pm. se da por terminado el comité. En constancia de lo anterior firman los miembros del comité interno:

1. **FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN:**

Nombre	Cargo	Firma
LIGIA AMPARO TORRES ACEVEDO	SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA.	
LUIS ALBERTO NARANJO BERMUDEZ	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO – SALUD.	
ERIKA HERNÁNDEZ BOLÍVAR	DIRECTORA DE ASUNTOS LEGALES	

1. **FIRMA DE LOS DEMÁS RESPONSABLES DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES, QUE ASISTIERON A LA REUNIÓN:**

Nombre	Cargo	Firma de Aprobación
CESAR AUGUSTO GÓMEZ FONNEGRA	SUBSECRETARIO DE PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD.	